



## **PRESENTACION**

La línea de créditos para **Jóvenes emprendedores** de la provincia, a través de la subsecretaría de la Juventud y en forma coordinada con la Secretaria Pyme y la Cámara Jóvenes Empresarios, está destinado a jóvenes de entre 18 y 30 años, como apoyo a proyectos de inversión orientados a la creación de empresas productivas, de servicios, como así también al incremento de la capacidad y/o eficiencia en los procesos vinculados con la generación de valor de empresas y los servicios profesionales.

El objetivo trazado para la política de asistencia financiera a jóvenes emprendedores es la de insertar a los nuevos proyectos en un contexto económico y comercial que cuenta con herramientas modernas.

Serán considerados como prioritarios aquellos proyectos que guarden relación a las siguientes actividades:

|  |  |
|--|--|
| <p><b><u>Sector Agropecuario</u></b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Producción de ganado menor.</li><li>• Cultivos para aromáticos y floricultura.</li><li>• Servicios para la industria agropecuaria.</li></ul>  | <p><b><u>Servicios al Turismo</u></b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Renovación y mejora de la Planta Turística.</li><li>• Innovación tecnológica y de servicios turísticos.</li><li>• Emprendimientos para proveedores de la industria turística.</li><li>• Promoción de la calidad.</li></ul> |
| <p><b><u>Industria:</u></b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Software e Informática.</li><li>• Producción de implementos para industria.</li><li>• Reutilización y reciclado de materiales.</li><li>• Innovación y reconversión tecnológica.</li><li>• Ampliación de la capacidad productiva.</li></ul> | <p><b><u>Comercio y Servicios</u></b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Logística y transporte para la industria.</li><li>• Servicios de procesos secundarios de producción.</li><li>• Ampliación de la capacidad productiva.</li><li>• Servicios profesionales.</li></ul>                         |

## **Condiciones Generales**

- Los créditos podrán financiar como máximo hasta el 80 % (ochenta por ciento) del costo total del proyecto.
- El crédito tendrá una tasa del 6% (seis por ciento) anual.
- Los créditos son de un máximo de \$20.000 (pesos veinte mil) y las cuotas son iguales y consecutivas hasta pagar la totalidad del monto.
- El plazo de devolución es de 4 (cuatro) años y un periodo de gracia de hasta 12 (doce) meses como máximo.

## **Los Proyectos**

Los emprendimientos deberán demostrar que cuentan con capacidad técnica y administrativa para ejecutar el proyecto, como así también sustentabilidad económica y financiera para asumir la devolución de la totalidad del crédito.

El lanzamiento de créditos para Jóvenes Emprendedores dará inicio el 18 de Febrero, fecha en la que se podrán realizar todo tipo de consultas. El plazo de presentación de los proyectos está comprendido entre el 28 Marzo y el 30 de Abril.

El **mecanismo de aplicación** será el siguiente:

- Solicitar en la Subsecretaria de la Juventud (Calle Bolivar 115, de 9 a 14 hs) el formulario a completar con los datos personales del solicitante, a fin de ser presentado para realizar el análisis crediticio pertinente (tiempo estimado 10 días desde presentada la documentación)
- Todo tipo de consultas acerca del procesos informarse en: 0800-666-7963 y en la Subsecretaría de la Juventud.
- Una vez superada la instancia de ser aceptado el solicitante como sujeto de crédito, (previa notificación telefónica) podrá retirar la Guía para la formulación de proyectos que están disponibles en ésta misma página.
- Se completan y presentan los formularios en la Secretaría PyME (Centro Cívico Grand Bourg - Ministerio de Desarrollo Económico) adjuntando nota de presentación (modelo disponible en ésta página web), impreso en papel, y soporte magnético en un periodo de cuarenta y cinco (45) días a partir del inicio del expediente.

- Finalmente los proyectos aprobados técnica y económicamente serán comunicados y los solicitantes recibirán capacitación en Gestión Comercial en un plazo 30 días (a partir de comunicado al beneficiario), con lo cual estarán en condiciones de recibir el crédito.
- Acreditaciones en el banco a través cuenta bancaria (caja de ahorro o cuenta corriente) en el mismo banco.

### **Sugerencias:**

- No dejes de leer atentamente las áreas de fomento, ya que en base a estas se seleccionaran los proyectos.

- Es importante que los datos personales sean cumplimentados de manera correcta, siguiendo el orden propuesto, y adjuntando la documentación que acredite en los puntos señalados, de lo contrario el tramite puede retrasarse, o directamente ser rechazado el solicitante.

- En la formulación de proyectos siempre es bueno respetar el orden en el que se mencionan las partes de la Guía de Formulación de proyectos, según se trate de proyectos industriales, turísticos o agropecuarios, ya que de ello facilita el análisis y la interpretación de los mismos.

- No dejes de investigar en profundidad las tasas de retorno y las estimaciones de ingresos para garantizar mayor cuota de credibilidad del proyecto, esto siempre agiliza la aprobación.